



HECHO ESENCIAL
PESQUERA IQUIQUE GUANAYE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0044

Santiago, 8 de marzo de 2017
Gerencia General

N 04

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA IQUIQUE - GUANAYE S.A., con domicilio en la región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de valores con el N°0044, RUT N° 91.123.000-3, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

La sociedad relacionada Corpesca S.A. informó, a través de Hecho Esencial, que en Sesión Extraordinaria de Directorio realizada con fecha de hoy se adoptaron acuerdos sobre las siguientes materias:

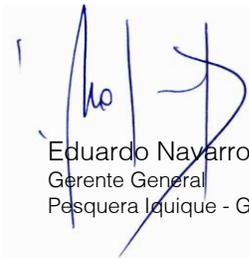
- 1.- En conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y como consecuencia de las condiciones de mercado, disponibilidad de pesca y producción consideradas por su administración, Corpesca S.A. ha determinado en el ejercicio 2016 una diferencia entre el valor recuperable de sus activos y su valor libro ascendente a MUS\$ 57.573, generando una pérdida por deterioro de activos por dicho monto. Este deterioro está asociado principalmente a naves y otros activos que se encuentran no operativos o con baja utilización proyectada. Lo anterior generó un cargo neto a resultados en el ejercicio 2016 de MUS\$ 44.767. Dicho efecto contable extraordinario no implica salida de caja.
- 2.- Se acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corpesca S.A. con el objeto de tratar una proposición de aumento de capital de esta compañía en US\$ 90 millones, para el mismo día en que se celebre su Junta General Ordinaria de Accionistas, y a continuación de ésta, durante el próximo mes de abril y cuyo propósito es fortalecer la

posición financiera de esta sociedad, posibilitando principalmente la disminución de su actual carga de deuda.

- 3.- La creciente complejidad y requerimientos de la actividad pesquera, así como el crecimiento y desafíos que representan los otros negocios de la empresa, diferentes a los de la pesca, hacen necesario establecer estructuras adecuadas para la mejor administración y optimización de las distintas áreas de negocios. Para ello se acordó que se inicie un estudio que proponga un plan de restructuración, sea a través de una restructuración interna o a través de una división societaria.

Respecto del Acuerdo N°1, en conformidad a su participación en Corpesca S.A., le corresponde a Pesquera Iquique - Guanaye S.A. contabilizar en sus estados financieros consolidados una pérdida proveniente de la asociada por la suma de MUS\$ 13.717, por concepto de deterioro. El señalado efecto contable extraordinario tampoco implica salida de caja para Pesquera Iquique - Guanaye S.A.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Pesquera Iquique - Guanaye S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo